

FICHET SISTEMAS Y SERVICIOS, S. A.
Sociedad unipersonal
Sociedad absorbente

RITZENTHALER SISTEMAS, S. L.
Sociedad unipersonal
Sociedad absorbida

Anuncio de fusión

Se hace público que el Socio único de «Ritzenthaler Sistemas, Sociedad Limitada, Unipersonal» y el Accionista único de «Fichet Sistemas y Servicios, Sociedad Anónima, Unipersonal» decidieron, el día 30 de junio de 2005, aprobar, respectivamente, los Balances de fusión cerrados en fecha 31 de diciembre de 2004, así como la fusión por absorción de «Ritzenthaler Sistemas, Sociedad Limitada, Unipersonal» (sociedad absorbida) por parte de «Fichet Sistemas y Servicios, Sociedad Anónima, Unipersonal» (sociedad absorbente), con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio de los acuerdos de fusión.

Barcelona, 25 de julio de 2005.—Secretario no consejero del Consejo de Administración de «Fichet Sistemas y Servicios, Sociedad Anónima, Unipersonal» y de «Ritzenthaler Sistemas, Sociedad Limitada, Unipersonal», don Juan Manuel Vera Pacheco.—43.735.

2.ª 10-8-2005

FICOAN, S. L.
(Sociedad escindida)

FICOAN CANTERAS, S. L.
(Sociedad de nueva constitución)
(Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

La Junta general de «Ficoan, Sociedad Limitada», aprobó el 30 de junio de 2005 la escisión parcial de la Compañía, mediante la segregación de una unidad económica integrada por los activos y pasivos afectos a la actividad de explotación minera, que se traspaşa en bloque a la sociedad de nueva constitución, «Ficoan Canteras, Sociedad Limitada». La sociedad beneficiaria se subroga en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido parcialmente.

El acuerdo ha sido adoptado sobre la base del Proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Sevilla el día 29 de junio de 2005.

Como consecuencia de la escisión, la Junta general de «Ficoan, Sociedad Limitada» acordó reducir su capital social en 2.460 euros, mediante la disminución del valor nominal de las participaciones, que pasa de ser 60,10 a 59 euros, con la consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la Sociedad escindida de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de escisión, así como el derecho de oposición que, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de escisión, asiste a los acreedores de la Sociedad escindida, en los términos que resultan de los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Mairena del Aljarafe (Sevilla), 30 de junio de 2005.—El Administrador Solidario de «Ficoan, S.L.», don José Hornos Marín.—42.970. y 3.ª 10-8-2005

FOMENTO E INVERSIONES
MEDITERRÁNEAS, S. L. U.
(Sociedad absorbida)

LUXENDER, S. L.
(Sociedad absorbente)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta General Universal de socios de las mercantiles «Fomento e Inversiones Mediterráneas, Sociedad Limitada Unipersonal» (sociedad absorbida) y de «Luxender, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente), celebradas el 24 de junio de 2005, aprobaron, por unanimidad, la fusión por absorción de la sociedad «Fomento e Inversiones Mediterráneas, Sociedad Limitada Unipersonal», por parte de «Luxender, Sociedad Limitada», con entera transmisión a «Luxender, Sociedad Limitada», por sucesión universal, de todos los activos y pasivos de la Sociedad Absorbida sin liquidación alguna de los mismos, extinguiéndose la sociedad absorbida «Fomento e Inversiones Mediterráneas, Sociedad Limitada Unipersonal». La fusión se acordó conforme al Proyecto de Fusión de 15 de junio de 2005, con la aprobación de los balances de fusión, cerrados a 31 de diciembre de 2004. La sociedad absorbente ampliará su capital social en 699.443,8 euros mediante la emisión de 11.638 participaciones sociales nuevas de 60,10 euros nominales cada una más una prima de emisión de 1.490,615844 euros por participación, que se repartirán de forma proporcional a la participación en el capital de la sociedad absorbida, a razón de 0,043963 participaciones nuevas por cada una de la sociedad absorbida, «Fomento e Inversiones Mediterráneas, Sociedad Limitada Unipersonal», más una compensación monetaria de 1.070,58 euros por ajuste de tipo de canje.

Las operaciones realizadas por la sociedad absorbida, «Fomento e Inversiones Mediterráneas, Sociedad Limitada Unipersonal», se van a entender realizadas por la sociedad absorbente «Luxender, Sociedad Limitada», el día en que se eleve a público el acuerdo de fusión.

En la fusión no se otorga ninguno de los derechos especiales ni de las ventajas a que se hacen referencia en las letras e) y f) del artículo 235 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión, así como del derecho de los acreedores y obligacionistas de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio del presente acuerdo, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Alcoy, 24 de junio de 2005.—Rosa Esteve Linares. Administradora única de Luxender, S. L.—Susana Lacedón Vaquer Administradora única de Fomento e Inversiones Mediterráneas, S. L. U.—43.113.

y 3.ª 10-8-2005.

GALERÍAS SAN PRUDENCIO,
SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Extraordinaria y Universal

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de Galerías San Prudencio, Sociedad Anónima, celebrada el día 15 de julio de 2005 en el domicilio social acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la sociedad y aprobó, también por unanimidad, el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	91.352,00
Total activo	91.352,00.
Pasivo:	
Capital social	91.352,00
Total pasivo	91.352,00

Vitoria, 18 de julio de 2005.—Los Liquidadores Mancomunados, Rodrigo José Antonio García Ortiz de Urbina y Francisco Javier Miranda Barandalla.—42.883.

GAMA DECOR, S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de Gama Decor, S. A., en su reunión de 8 de julio de 2005, acordó reducir el capital social en 136.000 euros, quedando fijado en 764.000 euros, mediante la amortización de 1.360 acciones propias en autocartera, números 658 a 800; 1458 a 1600; 2258 a 2400; 3716 a 4000; 4658 a 4800; 6301 a 6350; 6651 a 6700; 7001 a 7050; 7651 a 7750; 8051 a 8100 y 8798 a 9000, todos inclusive, y modificar consecuentemente el artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

La finalidad de la reducción es la amortización de acciones propias con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 75.2 y 76.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Villarreal, 28 de julio de 2005.—El Consejero Delegado, Juan Bautista Basieto Valiente.—42.886.

GESTIÓN Y OCIO CARVI,
SOCIEDAD LIMITADA
Unipersonal

Reactivación de la sociedad

La Junta General de Socios celebrada con carácter de extraordinaria y universal, el 01 de julio de 2005, acordó por unanimidad, entre otros, la reactivación de dicha compañía.

Ello se hace público a efectos de lo dispuesto en la legislación mercantil vigente.

Palma de Mallorca, 4 de julio de 2005.—La Administradora única, doña María del Carmen Solanas Hernández.—42.887.

GIBAUD ESPAÑA, S. A.

De conformidad con la legislación vigente se convoca Junta General Ordinaria en primera convocatoria en el domicilio social, calle D, número 14, Edificio Edimburgo, Parque Európolis, de Las Rozas de Madrid, el día 15 de septiembre de 2005, a las 11 horas, y en segunda convocatoria el día siguiente a la misma hora para la aprobación de las Cuentas Anuales.

Las Rozas, 29 de julio de 2005.—El Administrador Único, Frederic Thierry Baudouin.—43.379.

GREENERY ESPAÑA,
SOCIEDAD ANÓNIMA

El accionista único de esta Sociedad, en el domicilio social, el día 30 de junio de 2005, ejerciendo las competencias de la Junta General Universal de Accionistas, decidió adoptar, entre otras, la decisión de reducir la cifra del capital social mediante la disminución del valor no-